

19 ES 11 21 22	NÚMERO <b>247924</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 11-1-80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ABR. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A63H33/08.....</i>
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "PIEZA PERFECCIONADA PARA CONSTRUCCIONES ACOPLABLES DE JUGUETE".	..... ..... ..... ..... .....
--	---

71 SOLICITANTE (S) D. Tomás CORTÉS LLORENS.	..... ..... .....
--	-------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE IBI(Alicante).-Francisco Mira Crespo, 76	..... .....
---	----------------

72 INVENTOR (ES)	.....
------------------	-------

73 TITULAR (ES) D. Tomás CORTÉS LLORENS.	.....
---	-------

74 REPRESENTANTE D. José M <sup>a</sup> TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.	.....
---	-------

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una pieza para construcciones acoplables de juguete que ha sido sensiblemente perfeccionada en orden a mejorar sus características de rigidez y, consecuentemente, a mejorar el acoplamiento con otras similares.

Son conocidas piezas para construcciones de juguete constituidas mediante un cuerpo prismático rectangular, hueco y abierto por una de sus bases, en las que en la cara externa de su única base existen tetones cilíndricos de excasa altura, mientras que en su cara interna existen prominencias cilíndricas que, conjuntamente con sus paredes laterales, actúan como elementos retentores de presión para los tetones de otra pieza de idénticas características, destinada a acoplarse con ellas.

Evidentemente, los diámetros externos de las prominencias cilíndricas y de los tetones están debidamente calculados conjuntamente con la embocadura de la base abierta de la pieza, para que exista un enclavamiento a presión de los tetones entre las prominencias y dichas paredes laterales.

No obstante, las piezas para construcciones de este tipo que existen en el mercado adolecen del problema fundamental de que, dada la naturaleza plástica del material constitutivo de las mismas y de su flexibilidad, el efecto de "pinzado" que las paredes laterales de una pieza determinan sobre los tetones de otra pieza acoplada a ella, es insuficiente para determinar un buen enclavamiento.

Este problema que existe en origen se acentúa con el  
30.- uso de las piezas llegando a una situación en la que el  
acoplamiento entre las mismas resulta casi imposible de-  
biendo ser desechadas.

La pieza para construcciones acoplables de juguete  
que se preconiza, partiendo de una estructuración conven-  
35.- cional, incorpora una serie de modificaciones que solucio-  
nan plenamente el problema expuesto, ofreciendo un acopla-  
miento absolutamente eficaz que, además, se mantiene en el  
transcurso del tiempo.

Tales modificaciones consisten fundamentalmente en re-  
40.- lacionar a las prominencias cilíndricas existentes en el  
interior de la pieza con las paredes laterales de la mis-  
ma, mediante tabiques rígidos que se unen a su vez al fon-  
do de la misma y que no llegan a alcanzar la extremidad  
libre de dichas prominencias, de manera que no puedan cons-  
45.- tituir un obstáculo para la penetración de los tetones co-  
rrespondientes a otra pieza.

Además de estos tabiques citados, se ha previsto tam-  
bién la existencia en la cara interna de la pared lateral  
de la pieza de una pluralidad de nervaduras rigidizadoras  
50.- que, operativamente distribuidas se posicionan paralelamente  
a las prominencias cilíndricas, aumentando sensiblemente  
la rigidez de las aludidas paredes laterales.

Pero además el posicionamiento de dichas nervaduras  
es tal que coincide con las respectivas generatrices exter-  
55.- nas de los tetones de la pieza a acoplar sobre ella, con  
lo que entre dichos tetones y la pared lateral se estable-

cen aristas vivas de contacto que permiten una mayor presión en el acoplamiento y que, consecuentemente, aseguran dicho acoplamiento.

60.- Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado en perspectiva un sector de una pieza para construcciones acoplables de juguete realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención. ....

70.- A la vista de esta figura puede observarse como la pieza que se preconiza está constituida mediante un cuerpo de configuración prismático rectangular abierto por una de sus bases, en el que en su base cerrada (1) y más concretamente en su cara externa existen una pluralidad de tetones (2) destinados al enclavamiento de dicha pieza con otra similar merced a la estructura interna existente en las mismas. ....

75.- Tal estructura consiste en la disposición de una serie de prominencias cilíndricas (3) distribuidas de tal forma que entre cada dos prominencias cilíndricas (3) y una de las paredes laterales (4) de la pieza, es susceptible de quedar alojado un tetón (2) de otra pieza. ....

80.- Sobre esta estructura convencional la pieza que constituye el objeto de la invención aporta una serie de mejoras consistentes en el posicionamiento de tabiques (5) que

85.- se extienden desde las prominencias cilíndricas (3) hasta las paredes laterales (4) de la pieza actuando como elementos rigidizadores que impiden las deformaciones laterales de las mencionadas paredes laterales (4) debido a la naturaleza elástica del material constitutivo de las mismas.

90.-

Con la simple observación de la figura, resulta obvio que las paredes laterales (4) que tienden convencionalmente a deformarse por las aristas (6), se ven imposibilitadas de tal deformación en esta zona al existir los tabiques (5) de tal manera que resultan indeformables hasta la cota máxima de dichos tabiques quedando sensiblemente reducida el área de posible deformación.

Obviamente la altura de los tabiques (5) no llega a alcanzar la extremidad libre de las prominencias cilíndricas (3), al objeto de que no constituyan un obstáculo para los tetones (2) de otra pieza similar.

100.-

Estos tabiques (5), además de solidarizarse por sus bordes correspondientes a las paredes laterales (4) de la pieza, lo hacen también al fondo (1) de la misma.

Además de estos tabiques (5) constituye otra característica de la invención la existencia de unas nervaduras (7) dispuestas en la cara interna de las paredes laterales (4) y perpendicularmente a la base (1) del cuerpo, cuyas nervaduras rigidizan la estructura de dichas paredes y además se encuentran dispuestas de forma simétrica con respecto a cada par de prominencias cilíndricas (3) con lo que constituyen la zona de apoyo lateral para los

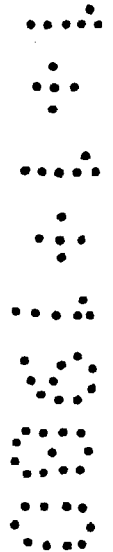
105.-

110.-

115.- tetones (2) de otra pieza, consiguiéndose de esta forma que el acoplamiento de dichos tetones se realice a través de aristas vivas lo que permite una mayor presión en dicho acoplamiento determinando una también mayor seguridad en el mismo.

120.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, debe hacerse expresa manifestación sobre que, naturalmente, es susceptible de aquellas variantes de orden constructivo y empleo de materiales y elementos accesorios que puedan ser sugeridas por la técnica y la realización práctica, sin que por ello se aparte del ámbito proteccional que se especifica en la nota reivindicatoria.

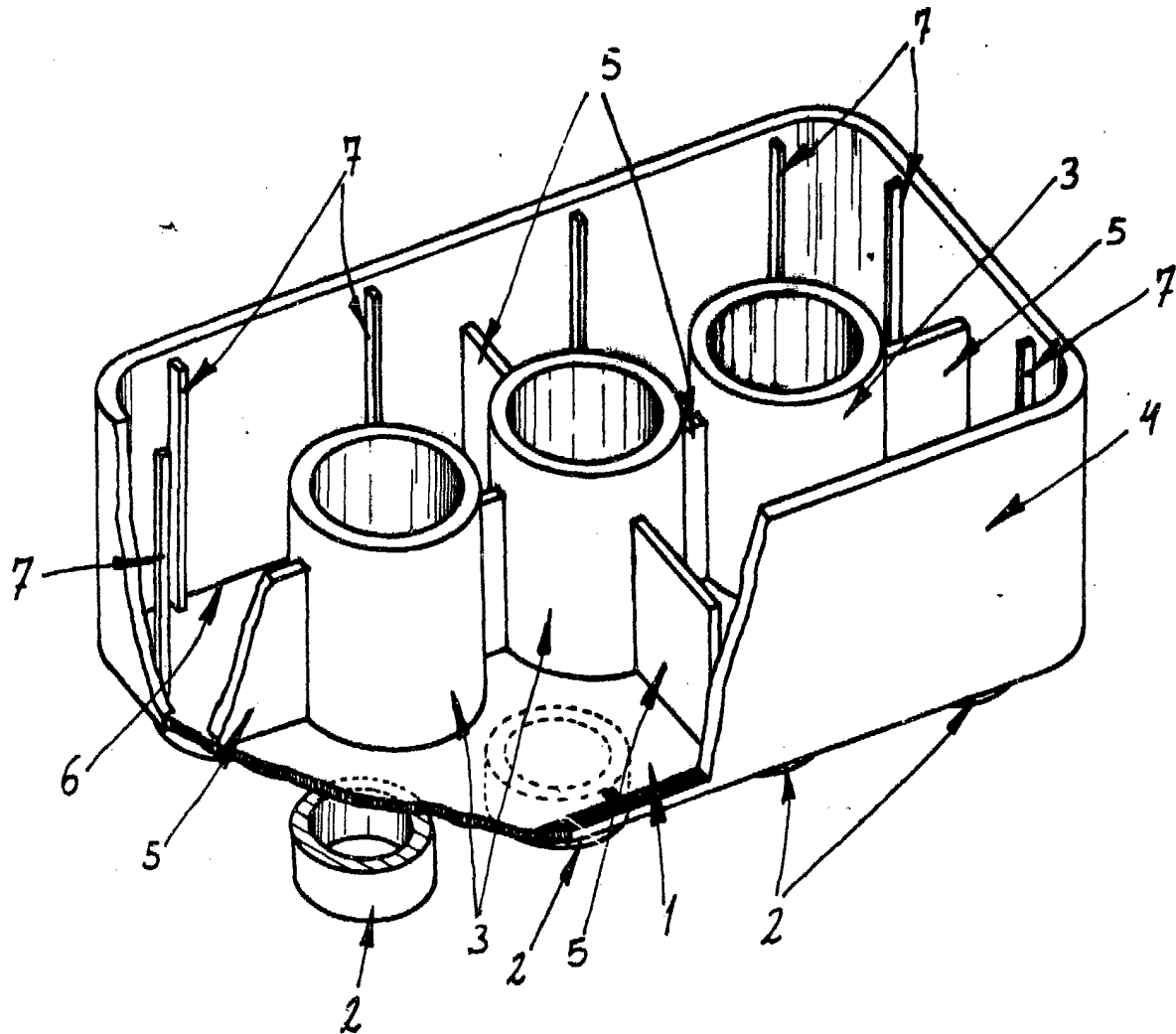
-----



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 125.- 1ª).- "PIEZA PERFECCIONADA PARA CONSTRUCCIONES ACOPLABLES DE JUGUETE", que siendo de las que se constituyen mediante un cuerpo prismático rectangular hueco y abierto por una de sus bases, y que incorporan en la cara externa de su única base una pluralidad de tetones de acoplamiento mientras que en la cara interna de la misma y, consecuentemente, en el interior del cuerpo existen prominencias cilíndricas que colaboran con dichos tetones en el acoplamiento, esencialmente se caracteriza porque las citadas prominencias cilíndricas se encuentran relacionadas con las paredes laterales de la pieza mediante tabiques que se solidarizan a estos dos elementos así como a la base de la pieza y cuya altura no llega a alcanzar la extremidad libre de tales prominencias, habiéndose previsto además que sobre la superficie interna de las paredes laterales de la pieza existan una pluralidad de nervaduras rigidizadoras perpendiculares a la base de la misma y con la particularidad de que dichas nervaduras ocupan posiciones tales que en el montaje de una segunda pieza cada tetón de la misma, además de contactar con las prominencias cilíndricas de la primera, lo hace sobre la pared lateral de esta última a través de una o dos de las citadas nervaduras rigidizadoras, estableciéndose el contacto a través de una arista viva, que permite una mayor presión en el acoplamiento.
- 130.-
- 135.-
- 140.-
- 145.-
- 150.- 2ª).- "PIEZA PERFECCIONADA PARA CONSTRUCCIONES ACOPLABLES DE JUGUETE", que siendo de las que se constituyen mediante un cuerpo prismático rectangular hueco y abierto por una de sus bases, y que incorporan en la cara externa de su única base una pluralidad de tetones de acoplamiento mientras que en la cara interna de la misma y, consecuentemente, en el interior del cuerpo existen prominencias cilíndricas que colaboran con dichos tetones en el acoplamiento, esencialmente se caracteriza porque las citadas prominencias cilíndricas se encuentran relacionadas con las paredes laterales de la pieza mediante tabiques que se solidarizan a estos dos elementos así como a la base de la pieza y cuya altura no llega a alcanzar la extremidad libre de tales prominencias, habiéndose previsto además que sobre la superficie interna de las paredes laterales de la pieza existan una pluralidad de nervaduras rigidizadoras perpendiculares a la base de la misma y con la particularidad de que dichas nervaduras ocupan posiciones tales que en el montaje de una segunda pieza cada tetón de la misma, además de contactar con las prominencias cilíndricas de la primera, lo hace sobre la pared lateral de esta última a través de una o dos de las citadas nervaduras rigidizadoras, estableciéndose el contacto a través de una arista viva, que permite una mayor presión en el acoplamiento.





Madrid, 11 de Enero de 1980

P. A. JOSE M.º TERO

0.0.9

Tomás Cortés Lloréns